

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 24 de abril de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se hace público el fallo del Jurado para la concesión de los premios Flamenco en el Aula, correspondientes a la convocatoria del curso 2018-2019.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz, y en la Resolución de 20 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se convocan los V Premios Flamenco en el Aula a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondientes al curso académico 2018/2019, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 23 de abril de 2019, cuyo contenido por modalidades es el siguiente:

Modalidad A. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

Conceder un primer premio consistente en trofeo y diploma al proyecto «Olé Olé en mi Cole», de la profesora doña Macarena Vega Uclés del CEIP Rico Cejudo, de Sevilla, por desarrollar una metodología globalizada, dinámica y que incita a la participación, la investigación y la motivación del alumnado con recursos para todas las áreas del currículo.

Conceder un segundo premio consistente en trofeo y diploma al proyecto «El Flamenco en la Escuela», de la profesora doña Ana Belén Nevado García, del CPR Adersa VI, de Campofrío, Huelva, por la elaboración de actividades para trabajar los contenidos musicales desde la educación infantil hasta la secundaria a través del Flamenco, desarrollando las diferentes competencias clave.

Conceder un tercer premio consistente en trofeo y diploma al proyecto El Grillo Zarandillo «En un Viaje Flamenco», del profesor don Manuel Alejandro Lozano Camacho, del CEIP San José Obrero, de Jerez de la Frontera, Cádiz, por crear un método para trabajar la música flamenca y su cultura a través de un cuento-fábula con recursos para el alumnado de educación primaria.

Modalidad B. Reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.

Conceder un primer premio consistente en trofeo y diploma al CEPER Ribera del Guadalquivir, de Coria del Río, y Secciones, de Gelves, Puebla del Río e Isla Mayor, coordinado por don Juan Carlos Bohórquez Márquez, por su proyecto Flamenque-Ando Pemanente-Mente por implementar una programación completa en la Red de Centros del CEPER que tiene el Flamenco como elemento vertebrador de una enseñanza distinta, innovadora, formativa y creativa en la educación permanente.

Conceder un segundo premio consistente en trofeo y diploma al IES Albayzín, de Granada, coordinado por don Francisco A. Julio Giménez, por su proyecto Aula de Arte Flamenco, un proyecto eminentemente práctico e inclusivo, abierto, flexible, vivencial,

00155037

permanente y responsable que acerca de forma interdisciplinar el Flamenco al alumnado de educación secundaria a través de talleres y proyectos concretos.

Conceder un tercer premio, ex aequo, consistente en trofeo y diploma al proyecto Entre Dos Aguas, Abrazando Nuevas Culturas, del CEIP Pablo de Olavide, de La Luisiana, Sevilla, coordinado por doña Almudena Ocaña Arias, por servirse del Flamenco como catalizador de emociones en favor de la interculturalidad, el respeto, la integración y la igualdad, para recibir al alumnado inmigrante usando la metodología ABP y aprendizaje-servicio; y al proyecto del CEIP Maestro José Páez Moriana, de Aguadulce, Sevilla, coordinado por doña Concepción Martos López, por convertir al Flamenco en un vehículo de unión entre los elementos del currículo e integración de distintos proyectos que dan respuestas a las necesidades de mejora de las competencias y convivencia escolar del centro.

Asimismo, el Jurado ha considerado otorgar dos premios de honor.

Uno a don Rafael Infante Macías por su dilatada trayectoria en la inclusión del Flamenco en el sistema educativo, impulsor de la Cátedra de Flamencología de la Universidad de Sevilla, de la revista La Alboreá y coordinador del programa Flamenco y Universidad, además de promotor de diferentes jornadas de formación del profesorado.

Otro al Conservatorio Superior de Música «Rafael Orozco», de Córdoba, por su apuesta decidida por elevar el nivel profesional y artístico del Flamenco, con la creación de la Especialidad de Flamenco. Es el único centro andaluz donde se imparte el currículo completo. En el curso 2014/2015 incorporó el itinerario de Cante Flamenco, que se unió a los, ya existentes, de Guitarra Flamenca y Flamencología.

Segundo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, recurso de reposición ante el mismo órgano directivo que las hubiese dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2019.- El Director General, Antonio Segura Marrero.